Medellín, 04 de agosto de 2026.

Al responder cite:
805-021-26-EDU

Ingenieros:
URIEL FERNANDO DÁVILA.
Supervisor _Contrato de Interventoría OE 543 de 2026.
Subgerencia de Ejecución de Proyectos.
Empresa de Desarrollo Urbano -EDU**.**

CARLOS ANDRÉS SEPÚLVEDA RIVERA.
Profesional de Apoyo a la Supervisión.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría **OE 83 DE 2026,** cuyo objeto es ***"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTIGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 3-5 y 6"***.

ASUNTO: Recomendación de ampliación de plazo al contrato de obra OE 541 de 2026, cuyo objeto es: *"MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, RECUPERACIÓN Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS DE OBRAS DE ESPACIO PUBLICO UBICADO EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - GRUPO 6".*

Estimados Ingenieros,

En respuesta a la comunicación **CI2026-001** recibida de parte de la firma contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2026, donde solicitan la ampliación del plazo contractual por un término de quince (15) días, contados a partir del vencimiento actual, el cual se cumple el 15/08/2026 y hasta el 30 de agosto del año en curso. Lo anterior soportado bajo el siguiente argumento:

"

1. *Afectaciones logísticas por eventos de ciudad: Dificultades en el transporte y restricciones de movilidad operacional en la ciudad de Medellín con ocasión del desarrollo de la Feria de las Flores.*
2. *Aspectos técnicos en la OT 797 (Puente Media Luna): La realización recurrente de visitas técnicas de inspección, el proceso de concertación y definición de las*

intervenciones a ejecutar, así como el trámite y gestión requeridos para el permiso de ocupación de cauce correspondiente a esta orden de trabajo."

De acuerdo con el seguimiento y control realizado por la Interventoría a este contratista, a la fecha se le han asignado 30 órdenes de trabajos (OT), de las cuales 15 OT se encuentran actualmente en ejecución, 13 OT visitadas y sin iniciar y 2 OT pendientes por visitar. Dentro de las OT pendientes por ejecutar, se encuentra la OT 797, la cual corresponde al mantenimiento del Puente Media Luna, perteneciente al Corregimiento de Santa Elena, el cual presenta un avanzado estado de deterioro de la estructura metálica, con pérdida de sección de algunos de sus elementos, por lo que se debe realizar una intervención minuciosa y detallada del mismo, a fin de restablecer condiciones seguras de uso, igualmente presenta socavación en uno de sus apoyos (estribo norte), sin embargo esta condición requiere un permiso de la autoridad ambiental, a fin de poder ejecutar trabajos sobre el lecho de la quebrada Santa Elena; siendo esto uno de los argumentos presentados por el Contratista, el cual efectivamente corresponde con la realidad de la obra a ejecutar y representa el 42% del total de la ejecución para este contrato.

Con base en lo anterior, y teniendo presente que estamos a escasos 11 días calendario del vencimiento, no vemos viable la terminación de la totalidad de las OT asignadas a este contratista dentro del plazo restante del contrato, razón por la cual, esta interventoría considera válidos los argumentos presentados por el Contratista CONSORCIO INFRAESTRUTURA 2026 y recomienda a la Entidad Contratante EDU, conceder la solicitud de prórroga por el término de quince días (15) adicionales al vencimiento inicial, es decir hasta el treinta (30) de agosto del 2026, lo anterior, teniendo en cuenta que las órdenes de trabajo (OT) asignadas, requieren de esta ampliación de plazo paa ser terminadas a satisfacción.

Como soporte de lo anterior, adjuntamos copia de la comunicación del Contratista CI2026-001 con fecha del 04/08/2026, cuyo asunto es: *"SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO."*

Agradecemos dar trámite a la presente recomendación, a fin de cumplir de manera satisfactoria con el alcance definido en el objeto contractual.

Cordialmente,

JULIO MGUEL PADILLA MORALES.
Director de Interventoría.
CONSORCIO JASB ECM.

Con Copia a: Santiago Castrillón García.
Apoyo a la Supervisión.
Subgerencia de Ejecución de Proyectos _EDU.